DIARIO DE LA MAÑANA-AVISOS Y NOTICIAS

Jueves 26 de Marze

PRECIOS DE ABONO:

Extranjero (Unión Postal) . 2'50 Ultramar 2'50 Número suelto . . . 05

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR) Congreso y Senado Madrid 25 á las 1'30 t.

El Congreso no se constituirá hasta mediados

de Abril próximo. El Sedado reanudará sus sesiones el martes de la semana entrante, empezando la discusión del Mensaje de la Corona.

> El diario Español Madrid 25 á las 2'15 t.

El Diario Español de Madrid ha publicado un artículo, esplicando las causas que le han

obligado á ingresar en el partido conservador. Tambien se asegura que el Sr. Romero Robledo cansado de su actitud errante é infructuosa, seg sirá pronto idéntico camino.

Puestos militares

Mairid 25 á las 2'45 t.

Háb'ase de una próxima combinación de mandos militares.

Según ella se indica al Sr. Pando para la Capitanía general de Cataluña y al Sr. Rodriguez Arias (D. Alejandro) para la de la isla de Cuba.

Comentarios

Madrid 25 á las 3 t.

Continua coméntandose en todos los círculos

el artículo del Diario Español.

Toda la prensa, casi sin excepción, aplaude la determinación de dicho periódico, pronosticando la futura egira del Sr. Romero Robledo hacia los conservadores.

Licencias à los Jueces y Fiscales

La frecuencia con que los funcionarios de las carreras judicial y fiscal solicitan de Ministerio de Gracia y Justicia licencia y prórrogas de términos posesorios, y el número excesivo de las que (por costumbre) vienen de antigao concediéndose, introducen en la marcha regular y ordenada de los tribunales gran perturbación, ha hecho que el Sr. Villaverde, inspirándose en el más recto critero y dando nueva y señaladí-sima prueba de su brillants gestión haya dictado, en una real orden que publica la Gaceta atinandisimas disposiciones que eviten el indicado abuso en lo sucesivo, poniéndoles término y evitando que degenere en censurable corruptela, con dano evidente del servicio y con justificado disgusto de la Magistratura, que, por lo general, permanece en sus puestos atenta siempre al cumplimiento de su deber.

En lo sucesivo no se concederá licencia ó prórroga de ella, ni tampoco de los términos posesorios, sin que el interesado lo solicite en ins tancia dirigida al Ministerio de Gracia y Justi-ticia, a creditando con certificación facultativa la imposibilidad en que se encuentra de desempenar su cargo por motivos de enfermedad.

Los funcionarios que se ausentaren sin licencia, ó al espirar ésta ó su prórroga, no se presentasen á encargarse de su destino, serán considerados igualmente como renunciantes, aunque tuvieren solicitada nueva prórroga ó licencia, salvo los casos previstos en los artículos 919 y 921 de la misma ley.

Llegado alguno de los casos previstos en los citados artículos, los funcionarios que en él se encuentren justificarán la imposibilidad de presentarse y de pedir nueva licencia.

Si es por razón de enfermedad, ésta se justificará mediante reconocimiento del médico forense, si le hubiera en el distrito ó localida i en que se encuentren, ó á falta de aquél, del médico titular del pueblo.

va-

COL

a al-

estu-

omi-

7-1

M.C.D. 2022

Esta justificación deberá elevarse al ministerio por conducto del presidente ó fiscal de la Audiencia territorial ó de lo criminal respectivas, con informe de estos, cada uno en su caso.

Los presidentes y fiscales de las Audiencias no concederán licencias verbales por ningún mo-

Todos los meses se publicará en la Gaceta de Madrid relación de las licencias y prórrogas concedidas en el anterior, expresando el motivo por que se hayan otorgado.

Las instancias solicitando licencia ó prórroga de la misma se cursarán exclusivamente por el conducto debido, cumpliéndose los requisitos y formalidades prevenidas en la Real órden de 24 de Julio de 1878, circulada por el ministerio de Hacienda para llevar á efecto lo dispuesto en el

año. Las solicitudes de prórroga de los términos Passorios se cursarán siempre por conducto del

art. 43 de la ley de Presupuestos del mismo

presidente ó fiscal de la Audiencia en que el funcionario haya servido últimamente.

Los funcionarios de las carreras judicial y fiscal que fueren promovidos y los trasladados á su instancia, no podrán solicitar más que una prórroga de quince días del término posesorio.

Si transcurrido el término y la prórroga en su caso no se presentasen á tomar posesión de su cargo y no justificaren esta imposibilidad en la forma establecida por los arts. 187 y 797 de la ley provisional sobre organización del Poder jduicial, se les considerara como renunciantes, dejando de figurar en el escalafón.

La inspección de los ferro-carriles

La Gaceta de ayer publica un decreto del ministerio de Fomento, reformando el servicio especial de vigilancia administrativa y mercantil de los ferro-carriles.

Hé aquí las disposiciones del decreto.

"Se suprime el personal de inspectores jefes, inspectores especiales y comisarios, de que constan las inspecciones administrativas y mercantiles de ferro carriles

Se suprime igualmente el personal de vigilantes que presta servicio en las divisiones de las mismas.

El servicio de inspección y vigilancias de ferro-carriles, así en la parte técnica como en la administrativa y mercantil, será desempeñado, en adelante, por las divisiones de ferro carriles

Los ingenieros jefes, ingenieros y ayudantes de las mismas, se encargarán del servicio que desempeñaban los inspectores jefes é inspectores especiales de la inspección administrativa y mercantil, distribuyéndose uno y otro servicio con arreglo á las instrucciones que se dicten.

El servicio que estaba asignado á los comisarios de dicha inspecsión y á los vigilantes de las divisiones, será desempeñado en lo sucesivo por sobrestantes procedentes del personal facultativo subalterno de Obras públicas, el cual tendrá á su cargo todo lo referente á vigilancia de la explotación téctica y de la administrativa y mercantil. El número de sobrestantes de la explotación será per ahora el de 225 para todas las divisiones de ferrocarriles. Se aumentará proporcionalmente á medida que se abran á la explotación nuevas líneas. Los sobrestantes de la explotación disfrutarán la indemnización de 500 pesetas anuales por gastos de movimiento.

Podrán ser nombrados para las mencionadas

Primero, Les individues del personal de las inspecsiones administrativa y mercantil, suprimido en virtud de este decreto, siempre que tengan 23 años de edad y hayan disfrutado sueldos superiores ó iguales al de la plaza para que se

Segundo. Los vigilantes suprimidos que hubieren sido nombrados con las condiciones exigidas por el art. 66 del reglamento de 24 de

Mayo de 1878. El personal auxiliar de las divisiones de ferro carriles constará de seis escribientes primeros, con el sueldo anual de 1.500 pesetas; nueve segundos, con el de 1.250; nueve terceros, con el de 1.000, y dieciseis ordenanzas con el de 1.000. Se asigna para gastos de material de oficina de todas las divisiones la cantidad de

En lo sucesivo se ingresará en la clase de ayudantes y sobrestantes de Obras públicas, mediante examen de convocatoria libre, en el que además de los conocimientos técnicos, se exigirán los correspondientes á la parte administrativa y mercantil del servicio de ferrocarriles, con sujeción á los programas que se publicarán.

Los estados de recaudación

La Gaceta de ayer publica los estados de recaudación correspondientes á los ocho primeros meses del actual ejercicio económico.

Resultan con baja: La contribución territorial: baja de cuatro mi-

llones de pesetas.

La industrial: un millon. Las cédulas personales: 240.000 pesetas.

Los consumos: 400.000. Aguardientes: más de 800.000. Tarifas de viajeros y mercancías: más de

Aparecen con alza:

La renta de Aduanas: cerca de cinco millones

El timbre: 600,000 pesetas.

Los derechos obvencionales de los consulados:

Loterías: 600.000.

Redenciones del servicio militar: tres millones de pesetas.

Un periódico fusionista hace notar anoche, que las bajas corresponden á las contribuciones directas y á aquellos impuestos que mejor re-flejan la situación del país y de la administración

NOTICIAS

De Madrid

Ha quedado satisfactoriamente resuelto el incidente entre los señores Asenjo Martínez y Ruiz, mediante un acta que éste ha firmado y en la cual declara que obró por alucinación y

que se arrepiente del acto. El señor Romero Robledo defenderá en el Congreso su elección por el colegio de la Eco-

nómica Matritense.

De la Capital

Acabamos de saber que se ha recibido orden telegráfica del Ministro de la Gobernación mandando que se encargue interinamente del Gobierno civil de la previncia el Diputado provincial D. Guillermo Moragues, cesando en el desempeño de dicha interinidad el secretario don Felipe Curtoys.

Lo celebramos.

Anoche á cosa de las once se declaró un incendio en el segundo piso del establec miento de pañería de D. Benito Pomar (can Bitla), esquina á la calle de Cererols.

El fuego se declaró en una habitación de los dependientes de dicha tienda, quemándose algunas ropas de su uso y la de la cama.

A pesar de salir una expesssima columna de humo algunas personas penetraron hasta allí y consiguieron apagarlo.

Acudieron además el Alcalde accidental señor Barceló, el jefe de la guardia municipal nocturna y otros distintos funcionarios.

Anoche terminó en el paseo de la Rambla la feria de juguetes denominados de Ramos.

En otro suelto publicado en uno de nuestros números anteriores, ya hicimos observar que habíamos visto un notable aumento en el número de instalaciones de vendedores y ahora hemos de añadir que se han introducido en el año actual las ventas de orfebrería y alhajas, industria que de una manera formal no había figurado nunca, que sepamos al menos, en la mencionada feria.

No pasa año, pues, que no venga alguna novedad á dar forma de seria y de formal á ésta feria, que empezó hace unos sesenta años con tres ó cuatro puestos de juguetes de obra de alfar, junto á la iglesia de Sta. Catalina de Sena, tres ó cuatro cuevanos de ponciles y cidratos y otras tantas mesas con castañas pilongas y avellanas tostadas. Esta fué por espacio de diez ó doce años la feria que ya no es, como todo el mundo sabe la sombra de como empezó sino que ha venido aumentando prodigiosamente hasta convertirse en lo que es; y á juzgar por este aumento y por la añadidura anual de mercaderías que ya no son juguetes, puede suponerse que á la vuelta de pocos años, por si, por su tendencia y por la virtualidad misma que tiene la fuerza ó el movimiento consuetudinario vendrá á ser la soñada feria que con el pomposo titulo de Ferias y Fiestas se ha intentado varias veces sin éxito y que sin programas, tómbolas, loterias, comisiones, subcomisiones, ponencias ni asambleas, se nos cuela en casa y sienta en ella sus reales á pesar de la indiferencia con que la miran los patres conscripti.

Digamos, para no proseguir en otro orden de consideraciones y dejar la féria y las cosas que de ella puedan originarse, aquí, sobre el rescoldo y al amor de la lumbre, que la empezamos el sábado y la concluimos ayer, sin haber ocurrido, disputa, riña, robo, ratería, desmán ni demasía alguna, entre tantos y tantos miles de personas de posición, caracter, educación y costumbres tan diversos como han tomado parte activa, pasiva ó indiferente en su celebración.

Saque de este resultado y de los muchos miles de duros gastados cada cual la consecuencia que quiera y convenga en que él es de todo en todo satisfactorio.

La policía urbana está un poco descuidada en las calles de la Harina y sus adyacentes y en las del Aceite y sus vecinas, en donde hay varios vecinos que echan á la calle aguas sucias y otras

Rogamos fijen la atención los guardias municipales que vigilan las mencionadas calles y corrijan en su caso estos abusos.

De cada día venimos observando que el número de forasteros, tullidos, ciegos ó sanos que vienen á esta tierra para pedir limosna, sea en una ó en otra forma va en aumento. Y siendo un hecho que á penas se ve nunca ninguno de nuestro país pordioseando, sería muy conveniente y eguitativo que el Sr. Alcalde interino impidiese que los extraños practicasen este acto, que con tan buen acuerdo no se consiente á estos naturales, prohibición que el público estima y aplaude según merece.

Con suma concurrencia de fieles concluyó á las doce y cuarto de la mañana de ayer la lucida oración de cuarenta horas que empezando á las tres de la tarde del domingo se han celebrado en la parroquial iglesia de Sts. Eulalia.

Ayer por la mañana tocó hasta las dos en el paseo de la Rambla la música del regimiento de Filipinas, llamando numerosa y escogida concurrencia.

En la iglesia de la Concepción y S. Magín, del arrabal de Sta. Catalina tuvo efecto ayer por la mañana el acto de celebrar la primera comunión los niños y niñas de aquel barrio que tienen la edad conveniente. Fué una fiesta muy lucida en la que tomaron el Pan Eucarístico unos doscientos individuos.

Muchas niñas iban vestidas de blanco y con coronas de diversas clases, cosa que dice en favor de la vanidad más de lo que significa en el Altísimo Sacramento que venían de recibir.

La concurrencia de fieles llenaba enteramente aquel vasto templo.

Sesión del Ayuntamiento

En primera convocatoria y presidida por el Sr, Barceló, tuvo efecto la sesión de ayer.

Asistiendo á ella los concejales señores Sam-pol, Aleñar, Guasp, Martinez, Rullán Bauzá (D. José y D. Miguel), Sansaloni, Cuscheri, Palou, Morey, Villalonga, Juan, Perez, Florit, Riera, Berga, Tous, Ferrer, Argelés, Pons, Sorá, Terrasa, Ribas, Bisañez y Cortés.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Fueron aprobadas definitivamente las actas de remate para la construcción de la alcantarilla de la calle de Troncoso y de otra de desagüe en el ensanche del Cementerio.

Se aprobó la recepción de las obras verificadas ultimamente en el edificio de los Jusgados. Se accedió á una instancia del contratista se-

nor Llinás referente á sumministro de piedra

Dióse cuenta de un oficio del Gobernador civil en que se impone al Alcalde de Palma 250 pesetas de multa (el maximum) por no haber hecho efectivo el remanente de la cantidad que se debe por el reparto de gastos filoxerales.

El Sr. Alcalde accidental manifestó que éste débito, procedente de cuotas que no habían podido hacerse efectivas, por estar ausentes los deudores, no pasaba en su total de 50 pesetas.

El Sr. Guasp con este motivo tomó la palabra para manifestar que el Sr. Castellarnau, que infringiendo una rudimentaria y nunca interrumpida costumbre de cortesía administrativa, no se había despedido de la corporación municipal, sino por medio de esa multa exhorbitante é infundada; exorbitante por cuanto se imponía el máximum por una falta que de ser real sería levísima é infundada por cuanto la cantidad procedía de euotas incobrables ya que ningún agente quiere incoar expedientes ejecutivos por cuotas de una ó dos pesetas, cuyo premio no sería más que de céntimos, proponiendo reunir atentamente á fin de que sea alzada la multa.

El Sr. Morey tomó la palabra para oponerse á esta proposición, sosteniendo que dichas partidas debieron declararse fallidas y que allí se discutían los actos del Gobernador.

Esto dió ocasión muy lucida y fácil al señor Guasp para que manifestase que sólo pueden declararse partidas fallidas en virtud de espediente ejecutivo y además que todos los actos de las autori lades eran discutibles sobre todo cuanto no eran definitivos y cuando afectaban á los derechos respetabilísimos y al prestigio del Ayuntamiento que estaban obligados á sostener.

Después de breves palabras del Sr. Martinez, en pro de la proposición se pasó á votación, siendo aprobada por 22 votos contra cuatro que fueron los de los concejales Conservadores señores Morey, Villalonga, Berga y Tous. El senor Argelés salió del salón al momento de vo-

Ultimamente y para terminar, se acordó conceder una gratificación al temporero Sr. Vidal que debe ausentarse de esta isla, en recompensa de los trabajos prestados al Municipio.

BOLETIN METEOROLÓGIGO

Dia 25-9 mahana.

Sarometro.	DE ARGING					3 mm.
					9"	grados.
Id.	hámedo					id.
Minima			- 531		3 6	/影響 id)则
Reflector .	(Introff all	mul)	digia	Extra	0.8	id.
Dirección de						V. E.
Ascenso del						
horas.		orle	09 . 03	Minne	4'2	mm.
Descenso de						
horas		3			0.0	mm
	THE STREET STREET					

FERRO-CARRILES DE MALLORGA

ervicto de trênes que regérd deses el 15 de Octubre de 1890 al 31 de Marzo de 1881

De Palma á Manacor y Lia Pachlet á lat 7'50 medana, 1'15 y 8'30 (mixto) tarde. De Manacor a Palma: a les a minto: 7'80 masana v De Manacor á la Puebla: élas 7'80 mañansa y 5'15 t.

Degadas d Palma. De Barcelova, jusyes 10 mañana via Alandia y sábado ushana directo. De Valencia, lúnes 7 mañana. Da Alicante 6 Ibies, miércoles 10 mañana. Do Mahou, judves T mañana y lunes 10 mañana.

de la mañaza por vía de Alcudia.

De La Puebla á Manacor: á las 7'55 mañana, 2'45 y

Tren periódico. - Días de mercado en Inca: De Inca á

VAPORES-CORRECS

Balidas de Palma. Para Barcelons, martos 4 tarde y domingo 7 y media

Para Valencia, juéves 4 tarde. Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana. Para Mahón, lúnes 4 tarde y miércoles 3 tarde via Al-

5'25 (mixto) tarde. De La Puebla á Palma: á las 7'55 mañana, 5'25 (mix-

ÜLTIMAS COTIZACIONES						
Palma 24 de Rebrero	DINERO					
Crédito Balcar.	120'					
Cambio Malloranin	854					
Ferro-carriles de Mallorca	62'50					
Alumbrado por Gas	155.00					
Salinas de Ibiza	250'					
Obligaciones de los F C. de M.	par					
Sociedad General Mallorquina	936					
Benes municipales ,	25					
La Islena, Empresa Mallorquina de vap.	50.00					
Lulio Empresa marítima.	55'00					
Madrid 24 Febrero (Cotizacion particul						
4 p 2 perpetuo interior	77'90					
4 p8 amortizable	90'15					
Billetes hipotecarios de Cuba	104'00					
Banco de España.	408'50					
Tabacos nominal. Barcelona 24 Febrero (Cotizacion de la tarde.)						
Barcelona 24 Febrero (Cotizacion de la ta	rde.)					
4 p3 perpetuo interior fin	77'85					
4 p8 perpetuo exterior id.	79 42					
4 pg amortizable	Instant i					
Billetea hipotecarios de Cuba	103'76					
Banco Hi pano-Colonial fin id	76'95					
on normand Paris 24 Febrero 1919 08	BALEO ILO					
1-0						
Renta Francesa	95 05					
to the professional season beautiful transferring the season of the seas	THE CHARLES AND THE					
1900 1 tel accountage of one lader	named del					

Luna llena el 25 Cuarto meng. el 2 Sol: sale á las 5 h. 54 Pónese á las 6 h. 19 1584.-Muere Iwan IV el

Terrible, primer czar de Rusia. JUEVES 85.—Stos Cástulo mr., 280 Braulio ob., y Sta. Euje. nia. I anl a d

MARZO

HOJAS DEL CALENDARIO MARZO

Cuarto crec. el 17. Luna llena el 25 Sol: sale á las 5 h. 59 Pó 1056 4 las 6 h. 15 MAÑANA

1814.-Rendición de San-

VIERNES

86. Santo. - Stos. Fi- 279 leto senador mártir, Ruperto obispe.

HOOF que

cho,

haci

tand

náu

del

los

tens

nar

ner

bor

43

cab

mu

per

811

apa

22

ort

qui de

lib

ten

dáy

les

car

nu

Bid

E

DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SA

Con encuadernaciones de búfalo, marfil, piel de Rusia y Australia, concha, nácar, madera, gelatina, cartones, imitaciones de marfil, bufalo, concha, etc., varios metales y diferentes materias.

DEVOCIONARIOS REINA REGENTE

Se hallan de venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2.

Servicio de la Cempania

TRASATLÁNTICA DE BARCELONA Linea de las Antillas, New-York y Veracruz. El 10, saldrá de Cádiz, vapor CIUDAD DE CADIZ, para Puerto Rico, Habana y Veracruz. El 20, de Santander, vapor REINA MARIA CRISTINA, para Coruña, Puerto Rico, Habana

El 30, de Cádiz, vapor BUENOS-AIRES para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Ve-

Linea de Colón.-El 12 de Vigo, vapor SAN FRANCISCO para Puerto Rico, Ponce y Maya-güez, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla,

Cartagena y Colón. Linea de Filipinas.—El 6 de Barcelona, vapor ISLA DE MINDANAO para Port-

Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila. Linea de Buenes Aires. — El 1.º de Marzo de Cádiz, vapor ALFONSO XII para Sta. Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Póo. -El 30 de Marzo de Cádiz vapor LARACHE, para Las Palmas, Rio de Oro, Dakar, Monrovia y Fernando Poo. Servicios de Africa.—Línua de Marraecos.— El 18, de Barcelona, el vapor RABAT, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Ra-bat, Casablanca, Mazagán y Mogador. Servicio de Tánger.—De Cádiz, para Tánger

los domingos, miércoles y viérnes, y de Tan-ger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor TANGER.

Para más informes en Palma. Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas), núm. 5.

Aguas naturales

[Representante por estas Islas, EL CENTRO FARMACÉUTICO

Hállanse de venta en todas las buenas farmacias, principales droguerías y depósitos de aguas minerales. Dichos manantiales están declarados de utilidad pública y premiados con los primeros premios en todas las Exposiciones nacionales y extranjeras en que han hecho con-

Aventajan á las aguas extranjeras de su identidad en la cura de las acideces, dispersias, GASTRICISMOS POR ABUSOS ALIMENTICIOS, CONGES-TIONES CRÓNICAS DEL HÍGADO, BAZO Ó MATRIZ, 19sultando inmejorables para devolver el APETITO en las convalecencias de toda enfermedad que de él carezca.

Los médicos de más fama dan ya la preferencia al VICHY CATALAN.

Estas aguas solas pueden emplearse así como mezcladas eu el vino, la leche ó cerveza. 100 - 48

Vapor directo de Palma á Puerto Rico y Habana

Saldrá de este puerto el 12 Abril próximo, el nuevo y grandioso vapor de 5.500 teneladas 100 A. I. del Lloyd

Martin Saenz

Para dichos puntos y tambien para Canarias, admite carga y pasajeros.

Informarán sus consignatarios en esta plaza Martinez y Planas, San Juan 20, Palma.

CHOCOLATE

de cacso, azúcar y canela, clases superiores, sin mezcla de otras sustancias, pureza garantida y elaborado á mano con gran esmero.

Prectos por libra de 400 gramos

Ptas. 1.25, 1.50, 2.00 y 2.50 según calidad. Se fabrica á gusto del consumidor, con mayor ó menor cantidad de azúcar ó canela y á la vainilla si así se desea.

Se admiten encargos que se sirven á voluntad de la persona que tenga á bien hacerlos. Se elabora y expende en la

Drogueria de José Juan (NUEVA)

Marina 20, 22 y 24 frente al Huerto del Rey,

A los Vinicultores

Se desea vender dos toneles de roble que tienen una cabida de 200 cuartines cada uno (50 Hectolitros), tres cubas botes congreñades dos de las cuales tienen 200 cuartines de cabida (50 Hectolitros) y los otros 100 (25 Hectólitros) y otros toneles de menor cabida hallándose todo ea buen estado.

Darán razón en la calle de Cererols n.º 2-1.º

Subasta voluntaria

El día 14 de Abril de este año á las doce de la mañana, en la Notaría de D. Guillermo Sancho (Montenegro 24) se venderá en publica subasta si la postura acomoda á los vendedores, una casa compuesta de tienda con corral, tres pisos y otras dependencias situada en esta ciudad calle del Socorro números 39 y 37, con arreglo á las condiciones que con los títulos de propiedad están de manificato en dicha Notaría.

Fonda la Confianza

(antes Gasparó)

BARTOLOME CABANELLAS

Dueño hoy del citado establecimiento, ofrece á sus amigos y al público en general sus servicios y la citada fonda, donde se encontrará limpieza, prontitud y economía en las comidas y habitaciones no variando los precios de su an-

Harinas

El dueño de la tienda de la calle de los Hostales n.º 38, vulgo de Son Inglada, invita sus numerosos parroquianos y al público en general á que pasen por dicha tienda donde encontrarán harinas propias para Empanadas y de las mejores clases.

Finas y entrefinas. Para pan de sopas. Harinas de trigo y de candeal (xexa).

Harinas de trigo puro mallorquina etc. Todas á precios reducidos.

El sabado por la tarde se perdieron dos liaves con una anilla y un cordón; á la persona que las haya encontrado se le

suplica las entregue en esta imprenta y se le

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el Enolatu ro Padró, regenerativo y depurativo de la sangre.

Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El Enclaturo Padró cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purifi-

Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, inapetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.

El Enolaturo Padró constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningun depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Archena, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.

50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro dos de plata, titulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botelas, en España y Ultramar acreditan al Enolaturo Padró.

Depositario en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número, 2 y en todas las farmacias.

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácil-mente quitársela tomando la antigua y acreditada PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siem-pre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que tengan también ASMA ó SOFOCACIÓN, hallarán un gran remedio con los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir.— Opúsculos gratis.

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

aguas en la f plaza ticas nacionales y extranjeras y nerales, se hallarán en depósito macia de D. Juan Valenzuela, la Cuartera número 2.

PLACAS DE TODOS TAMAÑOS PARA PUERTAS

JOSE RIPA
PLAZA CONSTITUCION 104, 2. - PALMA

Timbres con fecha variable perpetua, numeradores de goma y metal, aparatos rápidos de varios sistemas para timbrar y de belsillo para sellos como son relejes, medallones, lapiceros con iniciales para lacre; membretes, firmas, aceptos y endosos, atributos nacionales, escudos para alcaldías, notarías, sociedades, etc., almohadillas perpétuas, tintas de todos colores y permanentes para marcar la ropa, letras y números de zinch para marcar toneles.

Baños de la calle de los Huertos

Quedarán abiertos el 20 de los corrientes desde las 8 de la mañana á las 2 de la tarde.

MANUAL DE ONSUMOS

LEY, REGLAMENTO Y TARIFAS Con extensas explicaciones prácticas en todo lo relativo á adeudos, fielatos, férias, mercados, fábricas, depósitos, aforos, encabezamientos, etc., etc.

POR D. VICENTE GAY TAENGUA Obra de gran utilidad: precio, 2 pesetas 50 Librerla de Amengual y Muntaner, Cadena, 2 Depósito de leñas

en la estación del Ferro-carril En este depósito hay leña de olivo para estufas, coladas y fábricas, etc. sirviéndose á domicilio á precios reducidos.

Para más informes dirigirse al mismo depósito ó á la Agencia del Ferro-carril calle de San

Academia de Preparación

Esta dispuesta á darla para el exámen de asignaturas de la Facultad de Derecho, una persona de suficiencia, si reune el necesario número de alumnos. Darán razón en esta Im-

Imprenta de La Almodaina de Amengual y Muntaner. - 1891